

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08  
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA  
DIRECCIÓN PÚBLICA  
ACTA Nº 13 – CS  
EVALUACIÓN MEDIANTE PERFIL PSICOLÓGICO  
ORDEN DE MÉRITO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2017, en la sede del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, Avenida Roque Sáenz Peña 511, Piso 5to, siendo las 17.00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 91-E/2017, a los efectos previstos en los artículos 63 a 67 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	B	Profesional	2017-018616-MINMOD-P-FE-IV-B
COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL	B	Profesional	2017-018617-MINMOD-P-FE-IV-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el Dr. Santiago Bellomo, DNI Nº 23.276.843, y la Dra. Ángela Corengia, DNI Nº 23.080.719, en su carácter de representantes del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN; el Dr. Alfonso Santiago, DNI Nº 16.051.970, y el Mg. Gerardo Sanchis Muñoz, DNI Nº 14.697.138 en carácter de experto externo a la Jurisdicción; y la Mg. Noemí Pulido, DNI Nº 10.649.349, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente, la Lic. Karen Vázquez, DNI Nº 30.409.162, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Por su parte, en carácter de veedores se encuentran presentes el Sra. Maidana, Griselda (DNI Nº 16.887.187) en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y el Sr. Benítez, Christian (DNI Nº 28.120.998) en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO. Se deja constancia de que se ha informado oportunamente al veedor que fuera



designado en representación del INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, no obstante lo cual el mismo no se ha hecho presente a este acto.

Abierto el acto se procede a dar lectura del informe presentado por las profesionales, Lic. Ivana Calós y Lic. Laura Padín, el que fuera remitido oportunamente a la Coordinación Concursal.

Luego de efectuar el correspondiente análisis y haber debatido ampliamente a su respecto, se procede a la elaboración del listado que da por concluida la etapa de "Evaluación de Perfil Psicológico" dejando asentada la aprobación de los postulantes, y el puntaje obtenido por cada uno de ellos. Dicho puntaje se acompaña a la presente como ANEXO I.

Seguidamente el Comité de Selección procede a confeccionar el Orden de Mérito definitivo del presente proceso el que se acompaña como ANEXO II, encomendando su elevación a la Secretaría de Empleo Público para la confección del Acto Administrativo correspondiente.

Se recomienda la aplicación de los artículos 31 inc. c) y/o 128 del Convenio Colectivo Sectorial SINEP, en lo que resulte pertinente.

Asimismo, se recomienda también la aplicación del artículo 24 del Convenio citado, para que el postulante designado, en caso de ingresar a la carrera, se incorpore en el grado siguiente al inicial.

Siendo las 18.00 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un único ejemplar a todo efecto.

  
Griselda Muñoz

  
Alfonso Santiago

  
Santiago Bellomo

  
Noemi Pulido

  
Angela Corrales

  
Griselda Mancilla

  
Christian Benitez

  
Karen Vazquez  
Coordinadora Concursal  
Secretaría de Empleo Público